

INCENTIVACIÓN DE LA INNOVACION DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR PIIDUZ-2006

ACCION.- PROYECTOS PARA EL DISEÑO DE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

TITULO DE LA SOLICITUD: Elaboración de un Código de Prácticas para la docencia en Derecho: experiencia inicial (ECPDE)

Coordinador.- Dr. Fernando Galindo Ayuda. Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

MEMORIA-PROYECTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivos

El proyecto quiere construir un Código de Prácticas para la docencia en Derecho (grado y postgrado) que contenga, en forma ejemplar, los siguientes elementos:

- Competencias genéricas y específicas de la licenciatura (grado) y del doctorado (postgrado) en Derecho,
- Módulos docentes modélicos para la preparación de determinadas asignaturas de primeros años de licenciado en Derecho, últimos años de licenciado en Derecho y cursos de doctorado. Las asignaturas de licenciatura son asignaturas troncales, optativas y libre elección (la de libre elección está frecuentada mayoritariamente por alumnos de licenciatura de Derecho).
- Módulo docente modélico para la asignatura troncal de derecho Practicum
- Acomodación de todas las prácticas a los estándares Tuning (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>)
- Contraste de los contenidos de las competencias con profesionales del derecho y con las opiniones de los alumnos participantes en la experiencia
- Elaboración inicial de un modelo (ficha) de estudios de Derecho ajustado a la metodología Tuning

Metodología

1. El grupo de profesores participantes en la solicitud, que es responsable de docencia en la licenciatura y en varios programas de doctorado de Derecho, organizará, de común acuerdo con los estudiantes matriculados en las respectivas asignaturas, su docencia, atendiendo a la cumplimentación, antes y después de su impartición, de las fichas modelo de organización de la misma elaboradas por el proyecto Tuning, y que están consignadas en el ANEXO I de la presente solicitud.
2. El contenido de las fichas modelo se cumplimentará por los profesores responsables en discusión y acuerdo con el resto de los profesores que participan en la experiencia antes de que la misma comience. La satisfacción de los contenidos será valorada por los propios profesores y por los estudiantes que hayan participado en la docencia impartida por los profesores al final de la experiencia. Para ello profesores y alumnos elaborarán y cumplimentarán unas encuestas en las que se propondrá indicar la adecuación de lo realizado a lo largo del curso a las previsiones iniciales recogidas en la respectiva ficha modelo de cada asignatura.
3. Las encuestas a realizar tomarán como punto de referencia inicial, en lo relacionado con competencias genéricas y específicas de Derecho, las realizadas para la red temática Sócrates LEFIS (www.lefis.org), red cuya acción está coordinada con las recomendaciones de Tuning, y en cuyo desarrollo participa la mayor parte de los profesores que forman parte de la solicitud. Las encuestas LEFIS pueden verse en: <http://www.lefis.org/old/cuestionarios/>
4. Como elementos a tener en cuenta para la elaboración de las fichas, las encuestas y los contenidos docentes de cada curso o módulo, se va a atender al elenco de competencias genéricas seleccionada por Tuning para la formación superior (ANEXO II) y al elenco de competencias específicas para Derecho seleccionado por profesores universitarios de Facultades de Derecho de Latinoamérica por Tuning (ANEXO III).
5. Esta referencia completará la otra referencia marco del proyecto, mencionada supra, que está constituida por la experiencia desarrollada por la red temática Sócrates LEFIS (Legal Framework for the Information Society), la cual está coordinada por la Universidad de Zaragoza. La red LEFIS es la única red que en la Unión Europea, programa Redes temáticas Sócrates, se ocupa de estudiar la adaptación del ámbito docente jurídico a la reforma de Bolonia. En concreto la red LEFIS está elaborando una ficha Tuning para los estudios implicados en la expresión Legal Framework for the Information Society, Estudios LEFIS
6. Los pasos alcanzados por la experiencia LEFIS están resumidos:
 - a. en el modelo LEFIS TUNING que se encuentra en: http://www.lefis.org/outcomes/t_template/lefis_tuningrtf2.rtf,
 - b. en los respectivos libros blancos sobre oferta docente referidos a estudios de grado, postgrado y formación continua que se recogen en la página (www.lefis.org, outcomes, LEFIS Tuning Template, LEFIS Offer First cycle, Second cycle y Continuing education), y

- c. en los ejemplos de ficha docentes de asignaturas impartidas en Facultades de Derecho europeas que se encuentran recogidas en la misma página (www.lefis.org, Learning material, fichas de asignaturas de La Laguna, Torun -Polonia-, Zaragoza, Münster -Alemania- y Belfast -Reino Unido-).
7. La presente solicitud es el primer paso para elaborar un modelo de similar formato para estudios de Derecho, construyendo y probando fichas de asignaturas y un modelo inicial de estudios de Derecho ajustados a la Metodología Tuning
8. Para llevar adelante el trabajo se va a contar con asignaturas de licenciatura y de doctorado. Las de licenciatura tienen el carácter de troncales, optativas y libre elección (seleccionada la última por estudiantes de derecho en los últimos años). Las de doctorado están integradas en los programas de Derecho de la Familia y la Persona y Derechos Humanos .

Documentos adjuntados:

- **Compromisos de los profesores participantes**
- **Aceptación de los representantes de los alumnos de los grupos participantes y de alumno representante de la Facultad de Derecho**
- **Visto Bueno de los Departamentos**

NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS IMPLICADAS

Troncales

Derecho Penal.- Curso segundo.- Impartición en el segundo cuatrimestre.- Alumnos previstos: alrededor de 60

Filosofía del Derecho.- Curso quinto.- Impartición en el segundo cuatrimestre - Alumnos previstos: alrededor de 40

Practicum.- Curso quinto.- Impartición en los dos cuatrimestres - Alumnos previstos: alrededor de 20

Optativa

Derecho Matrimonial Canónico.- Grupos de Mañana y Tarde.- Impartición en el segundo cuatrimestre.- Alumnos previstos: alrededor de 120

Libre elección

Administración electrónica.- La asignatura es seleccionada habitualmente por alumnos de Derecho.- Impartición en el segundo cuatrimestre - Alumnos previstos: alrededor de 50

Cursos de doctorado

Programas y cursos.-

Derecho de la familia y la persona.-

El consentimiento matrimonial

Las crisis matrimoniales y su solución: aspectos sustantivos

Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.-

Sistema de penas y Derechos humanos

Inmigración y Derecho Penal

Ética, religión y derecho en una sociedad intercultural

La regulación de la confianza en la sociedad de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

El derecho de voto y las tecnologías de la información y la comunicación

DATOS RELATIVOS A LOS PARTICIPANTES

Boldova Pasamar, Miguel Angel.- mboldova@unizar.es.- 976761462.- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.- Derecho.- Plaza San Francisco

Ferrer Ortiz, Javier.- jferrer@unizar.es.- 976761428.- Derecho Público.- Derecho.- Plaza San Francisco

Galindo Ayuda, Fernando.- cfa@unizar.es.- 976761455.- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.- Derecho.- Plaza San Francisco

García Marco, Javier.- jgarcia@unizar.es.- 976762239.- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.- Plaza San Francisco

Lasala Calleja, Pilar.- lasala@unizar.es.- 976762881.- Métodos Estadísticos.- Ciencias.- Plaza San Francisco

Rueda Martín, María Angeles.- marueda@unizar.es.- 976761466.- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.- Derecho.- Plaza San Francisco

ANEXO I

Plantilla modelo para desarrollar un
módulo educativo
(a ser completado por el profesor)

Plantilla modelo para desarrollar un módulo educativo (a ser completado por el profesor)

Programa de estudios

Nombre del módulo/del curso

Tipo de curso (troncal, obligatorio, optativo, libre elección)

Nivel del módulo/ del curso (Licenciado, Master, Doctorado)

Prerrequisitos

Número de créditos ECTS

Competencias a ser desarrolladas

1

2

3

4

5

6

Conocimientos adquiridos	Actividades educativas	Tiempo estimado de trabajo del estudiante en horas	Forma de calificación

Plantilla modelo para contrastar la
carga docente de un módulo educa-
tivo
(a ser completado por el alumno/el
profesor)

Programa de estudios

Nombre del módulo/del curso

Tipo de curso (troncal, obligatorio, optativo, libre elección)

Nivel del módulo/ del curso (Licenciado, Master, Doctorado)

Prerrequisitos

Número de créditos ECTS

Competencias a ser desarrolladas

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

Conocimientos ad- quiridos	Actividades educa- tivas	Tiempo estimado de trabajo del estu- diente en horas	Forma de califica- ción

ANEXO II

Competencias genéricas seleccionadas por Tuning

1. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
2. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
4. Conocimientos básicos de la profesión
5. Capacidad de análisis y síntesis
6. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
7. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
8. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
9. Capacidad de aprender
10. Capacidad crítica y autocrítica
11. Toma de decisiones
12. Habilidades básicas de manejo del ordenador
13. Compromiso ético
14. Habilidades interpersonales
15. Conocimiento de una segunda lengua
16. Comunicación oral y escrita en la propia lengua
17. Habilidades de investigación

ANEXO III

COMPETENCIAS ESPECIFICAS: DERECHO (Tuning Latinoamérica)

1. Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.
2. Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.
3. Buscar la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene.
4. Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático de Derecho.
5. Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas
6. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.
7. Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos -entre otros- considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho.
8. Ser conciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actuar en consecuencia.
9. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
10. Capacidad de dialogar y debatir *desde* una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
11. Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos,
12. Conocer una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el Ámbito jurídico (inglés, portugués y español).
13. Capacidad para usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y actualización profesional.
14. Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.
15. Capacidad para aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en un área determinada de su profesión.
16. Capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares.
17. Capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.
18. Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
19. Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas.
20. Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, con su aplicación práctica.
21. Demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico,
22. Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.
23. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.
24. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.